
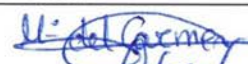


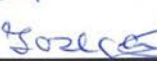




BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

1. Proveedores.**		46,09	
2. Otros acreedores.		29.787,67	19.333,38
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		93.455,74	47.206,45

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
ÁNGELES ARAUJO PELÁEZ-PRESIDENTA	
MARÍA DEL CARMEN CARMONA PÉREZ-VICEPRESIDENTA	
MARÍA JOSÉ MIGUEL MIGUEL-SECRETARIA	
AÍDA MARTÍNEZ ARÁUJO-TESORERA	
MARÍA DOLORES JIMÉNEZ MUÑOZ	
SOLEDAD TERESA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	
JOSEFA ALCÁNTARA LÓPEZ	

NOTA:
 * Su signo es negativo.
 ** Su signo puede ser positivo o negativo



Soledad Teresa Álvarez Sánchez
 María del Carmen Carmona Pérez
 María José Miguel Miguel
 Aída Martínez Araujo
 María Dolores Jiménez Muñoz
 Josefa Alcántara López

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2021

0	
ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA	
0	

		2021	2020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
NOTAS			
A) PATRIMONIO NETO		34.109,22	29.033,53
A-1) Fondos propios		30.539,22	25.463,53
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		42.988,77	33.530,46
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-4.889,32	-49.736,04
IV. Excedente del ejercicio **		-7.560,23	41.669,11
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		3.570,00	3.570,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		26.112,76	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		26.112,76	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		26.112,76	
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		33.233,76	18.172,92
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		3.400,00	-1.160,46
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		3.400,00	-1.160,46
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		29.833,76	19.333,38

Jiménez
 U. S. P.

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA

Fernández N. del Carmen
 M. J. C.

		2021	2020
ACTIVO	NOTAS		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		36.625,45	3.797,00
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		29.991,10	3.797,00
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.		6.634,35	
B) ACTIVO CORRIENTE		56.830,29	43.409,45
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		22.006,65	36.527,04
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		34.823,64	6.882,41
TOTAL ACTIVO (A+B)		93.455,74	47.206,45

EJERCICIO 2021

ASOCIACION DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA

	Nota	Haber	
		2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
a) Cuotas de asociados y afiliados		89.908,40	76.247,81
b) Aportaciones de usuarios		10.700,00	9.101,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		79.208,40	67.146,81
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		279.481,70	166.832,94
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos*		-4.423,89	-764,91
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	2.610,00
8. Gastos de personal*		-322.679,18	-166.576,21
9. Otros gastos de la actividad*		-51.482,09	-35.825,68
a) Servicios exteriores		-51.482,09	-35.825,68
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado*			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		-1.805,89	-1.233,70
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado**		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-11.000,95	41.753,25
14. Ingresos financieros*		0,00	7,80
15. Gastos financieros*		-16,02	-92,04
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros**			
17. Diferencias de cambio**			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-16,02	-84,24
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-11.016,97	41.669,01
19. Impuestos sobre beneficios**			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-11.016,97	41.669,01
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)			
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-11.016,97	41.669,01

CARGO	FIRMA
ANGELES ARAUJO PELAEZ- PRESIDENTA	
MARIA DEL CARMEN CARMONA PEREZ- VICEPRESIDENTA	
MARIA JOSÉ MIGUEL MIGUEL- SECRETARIA	
AIDA MARTÍNEZ ARAUJO- TESORERA	
MARIA DOLORES JIMÉNEZ MUÑOZ- VOCAL	
SOLEDAD TERESA ÁLVAREZ SÁNCHEZ- VOCAL	
JOSEFA ALCANTARA LÓPEZ- VOCAL	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Daño Cerebral de Málaga

Régimen Jurídico²

Asociación

Registro de Asociaciones³

Málaga

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

29-1-7132

23/05/2006

G92702562

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Generación

7

29004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Málaga

Málaga

951900408

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

INFO@ADACEMA.ORG



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La "Asociación de Daño Cerebral de MÁLAGA" es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyos fines principales son los siguientes:

La defensa de los derechos y la gestión de las demandas de las personas y familias afectadas por un Daño Cerebral (en adelante DC).

Aunar esfuerzos y elaborar planes conjuntos entre los socios integrados en la asociación, para conseguir la rehabilitación de las personas con DC, así como su reinserción en la sociedad.

El desarrollo y promoción de actividades encaminadas a la atención, asistencia, y rehabilitación de los niños afectados por algún tipo de lesión cerebral, así como el esmero especial por contribuir a que estos afectados puedan experimentar una evolución lo más normalizada posible dentro de período de su infancia.

Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por DC.

Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el DC, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.

Recaudar fondos y obtener los recursos financieros necesarios para conseguir los fines de la asociación; realizar los cobros provenientes de cualquiera de las fuentes de financiación que obtenga la asociación, así como los pagos correspondientes.

Promover los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades de las personas con DC, tendentes a su integración social, a su cuidado, asistencia, y protección incluida la tutela jurídica.

Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por DC.

Reivindicar en nombre de los afectados, los derechos de éstos ante las instituciones públicas y privadas.

Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la consecución de los objetivos de la asociación o redunde en beneficio de los afectados y de la comunidad a la que pertenecen, con especial incidencia en fomentar campañas de prevención.

Igualmente, dentro de los fines de esta entidad asociativa, y con carácter general, se encuentran los siguientes:

Canalizar los criterios y opiniones de sus asociados, respecto a las barreras y obstáculos que impidan la normalización.

Integrar social y globalmente (cultural y laboral), de las Personas con Discapacidad.



- Mentalizar a la sociedad de los problemas y aspiraciones actuales de las Personas con Discapacidad.
- Velar por el cumplimiento de la legislación sobre las Personas con Discapacidad.
- Promover la participación de las Personas con Discapacidad en las medidas de las diferentes esferas de las administraciones, relativas a todos aquellos asuntos que les afecten.
- Promover igualmente la participación, igualmente, en los planes de prevención y rehabilitación de las diferentes discapacidades que los organismos competentes establezcan.
- Llevar a cabo la prestación de todo tipo de servicios y trabajos sean estos de limpieza, higienización, desinfección, desinsectación, desratización, mantenimiento y conservación, reparaciones de albañilería y fontanería, construcciones varias, asistencia técnica y laboral a las distintas Administraciones Públicas (locales, provinciales, autonómicas, estatales, etc.), organismos autónomos de las Administraciones Públicas, entidades de Derecho Público o Privado, a todo tipo de personas jurídicas o físicas; de igual forma, para la obtención de recurso propios, se puede llevar a cabo la venta, con las autorizaciones pertinentes, de loterías, así como de cualquier otro producto con el que obtener ingresos para la asociación.
- Gestionar del mismo modo, escuelas infantiles, centros de protección de menores, unidades de estancias diurnas para personas con discapacidad gravemente afectados y personas mayores con y sin enfermedades neurodegenerativas (Alzheimer, parkinson, etc.), ayuda a domicilio, servicios de intervención y tratamiento para menores con retraso en el desarrollo, centros residenciales para personas mayores o menores de edad y con discapacidad o sin ella, así como cualquier centro de servicios sociales especializados.
- Informar sobre las diferentes discapacidades, así como de la prevención y rehabilitación para combatir las mismas.
- Promover la apertura de las personas con discapacidad a las esferas sociales circundantes.
- Formar e informar a las personas con discapacidad, y de la población en general, sobre las materias antes citadas.
- La protección de grupos de exclusión social como; menores en situación de desamparo, jóvenes, mayores y personas con discapacidad, con especial atención a la mujer con discapacidad.
- Proporcionar atención integral en la rehabilitación neurológica dirigido al colectivo afectado por traumatismo craneoencefálico por causa de accidente de tráfico.
- Colaborar estrechamente con las autoridades locales, provinciales, autonómicas y estatales para la consecución de los fines ya enumerados. De igual forma, y por este mismo motivo, se estrechará la colaboración con el resto de las autoridades de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como con aquellos organismos o asociaciones locales y extra locales que estén interesados en la problemática de las personas con discapacidad.
- Lograr la plena integración sociolaboral de las personas con discapacidad física mediante la orientación laboral, la formación profesional y la creación de empleo.



Promover acciones de ayuda mutua y autocuidado así como proyectos de investigación y desarrollo sobre las discapacidades tanto en el ámbito nacional como internacional.

- Promover acciones destinadas a fomentar la formación de profesorado, como vehículo de transmisión de valores de sensibilización, educación y otros, con la intención de favorecer la integración social y personal de las personas con discapacidad.

- Desarrollar todo tipo de actividades y programas sociales en cualquier ámbito que afecte al mundo de la discapacidad (educación, formación profesional, empleo, salud y rehabilitación, asistencia social, accesibilidad, cultura, ocio, deporte...), participando, en su caso, en las convocatorias de ayudas públicas o privadas, contratos, concursos, etc. que estime conveniente, entre otros destacamos:

- Servicios generales: administración, información, gestión económica, auxiliar administrativo, etc.

- Formación

- Monitores/as escolares (Auxiliar técnico educativo) y monitores/as de transporte.

- Ayuda a Domicilio

- Transporte Adaptado

- Servicios de Alimentación

- Promoción Asociacionismo

- Consultoría de calidad, etc.

- Voluntariado.

- Promocionar y crear cuantos servicios sean necesarios para los intereses del colectivo.

Dos. Para el logro de los fines que se acaban de fijar, la Asociación se valdrá de los siguientes medios y actividades:

- Celebración de conferencias, charlas, coloquios, así como todas aquellas actividades culturales (exposiciones, publicaciones, etc.), que posibiliten o permitan la normalización de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social.

- Intervención ante las autoridades administrativas y ante los órganos representativos de la provincia y, en su caso, ante las restantes administraciones públicas (autonómica, estatal) para que se cumplan las leyes y disposiciones sobre la integración de las Personas con Discapacidad.



Acciones ante las empresas públicas y privadas, así como ante sus organizaciones, tendentes a fomentar la inserción en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad.

Información y asesoramiento sobre todo tipo de normativa que afecte a las personas con discapacidad.

Desarrollar programas de acción voluntaria en el ámbito provincial con el fin de potenciar la promoción y formación del voluntariado en el ámbito social.

Impulso y ayuda a todas aquellas acciones o medidas que redunden, directa o indirectamente, en beneficio de las personas con discapacidad.

Crear los servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, gestión, tutela, captación de recursos y otros que las circunstancias aconsejen.

Utilizar todos los medios lícitos de propaganda y difusión para divulgar las necesidades de los afectados y de sus familias.

Incorporarse a federaciones, confederaciones, asociaciones y organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional dedicados en todo o en parte a fines similares.

Conseguir la colaboración personal de voluntarios para la realización de ciertos objetivos de la asociación, según dispone la presente Ley del Voluntariado.

Valerse de cualquier otro medio lícito para realizar los fines asociativos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
303	0	303

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No existen

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Mejorar la calidad de vida y bienestar social del colectivo infantil, juvenil y adulto afectado por daño cerebral adquirido y, sus familias, ofreciendo información, orientación, apoyo psicosocial y, rehabilitación integral, a través de la intervención de un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en el daño cerebral: neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapias, logopedas, monitores y auxiliares asistenciales, potenciando la autonomía personal, independencia e integración social de dicho colectivo.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Proporcionar una atención integral adaptada a las necesidades específicas tanto de los pacientes con daño cerebral, como de sus familiares mejorando su calidad de vida y bienestar social.



- Fomentar la autonomía personal e integración social de los pacientes afectados/as, a través de una intervención multidisciplinar, en sus diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, monitores, auxiliar y ayuda a domicilio.
- Informar, orientar, asesorar a las familias de los afectados/as con daño cerebral sobre el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o recurso que puedan necesitar.
- Actuar de manera integral para lograr una transformación de la realidad social actual, concienciando y sensibilizando a la sociedad apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, investigación, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- Integrar, cuidar, asistir y proteger a las personas afectadas por DCA a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- Apoyar la figura del voluntariado, fomentando la participación del voluntario y su implicación en la sociedad, en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- Mejorar la accesibilidad de los recursos existentes, rompiendo con la brecha digital, facilitando su alcance a aquella población procedente de la provincia de Málaga que viven en municipios menores de 20.000 habitantes, zonas rurales o desfavorecidas de la provincia.
- Promocionar el DCA en los servicios asistenciales, sanitarios, educativos, entre otros, dando a conocer la problemática existente del daño cerebral.
- Contribuir en la conciliación de la vida personal, laboral y social de la mujer, creando medidas de acción positiva que mejoren la situación de la mujer.

Trabajar en el desarrollo e investigación del campo neurológico, así como de nuevas metodologías de trabajo y tratamientos de rehabilitación que apoyen su causa, y favorezcan la calidad de vida y bienestar social de los pacientes y sus familiares.

Breve descripción de la actividad¹¹

Rehabilitación integral neurológica adaptada a las necesidades específicas de los usuarios/as con daño cerebral sobrevenido y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13,502
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	15

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	4.423,89
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	322.679,18
Otros gastos de la actividad	51.482,09
a. Arrendamientos y cánones	6.643,14
b. Reparaciones y conservación	447,70
c. Servicios de profesionales independientes	894,99
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-1.908,15
f. Servicios bancarios	7.713,41
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	10.381,70
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	27.309,30
Amortización de inmovilizado	1.805,89
Gastos financieros	16,02
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	380.407,07

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	10.700,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	279.481,70
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	79.208,40
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	369.390,10

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

303

Clases de beneficiarios/as:

Usuarios/as con daño cerebral adquirido en afectación leve, moderada y grave. Sin distinción de sexo, edad y/o nivel de afectación. También, las familias y/o cuidadores de los usuarios/as con DCA, voluntarios y, ciudadanos en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Usuarios/as con daño cerebral adquirido en afectación leve, moderada y grave. Sin distinción de sexo, edad y/o nivel de afectación. También, las familias y/o cuidadores de los usuarios/as con DCA, voluntarios que quieran participar y, cualquier ciudadano sensibilizado y concienciado con la causa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral adaptadas a sus necesidades específicas, en el área asistencial, de información, de apoyo psicológico y psicosocial, atención neuropsicológica, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

[Empty box for reporting results]



- Que el 100% de los pacientes con daño cerebral y sus familias, hayan recibido una atención integral adaptada a las necesidades específicas, mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- Que 9 de cada 10 usuarios/as con DCA, hayan incrementado su nivel de autonomía personal e integración social de los pacientes afectados/as, a través de una intervención multidisciplinar, en sus diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, monitores, auxiliar y ayuda a domicilio.
- Que el 100% de los pacientes con daño cerebral y sus familias, hayan sido informados, orientados y asesorados sobre el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o recurso que puedan necesitar.
- Fomentar en un 80% una transformación de la realidad social actual, aumentando la concienciación y la sensibilización de la sociedad apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, investigación, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- Que 9 de cada 10 usuarios/as con DCA, hayan sido integradas, cuidadas, asistidas y protegidas a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- Aumentar en un 75% la participación del voluntariado y su implicación en la sociedad, trabajando en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- Que 9 de cada 10 usuarios/as con DCA, hayan mejorado la accesibilidad de los recursos existentes, rompiendo con la brecha digital, facilitando su alcance a aquella población procedente de la provincia de Málaga que viven en municipios menores de 20.000 habitantes, zonas rurales o desfavorecidas de la provincia.
- Incrementar en un 80% la accesibilidad a los recursos asistenciales, sanitarios, educativos, entre otros, dando a conocer la problemática existente del daño cerebral.
- Aumentar en un 80% la conciliación de la vida personal, laboral y social de la mujer, creando medidas de acción positiva que mejoren la situación de la mujer.
- Incrementar en un 75% el trabajo en el desarrollo e investigación del campo neurológico, así como de nuevas metodologías de trabajo y tratamientos de rehabilitación que apoyen su causa, y favorezcan la calidad de vida y bienestar social de los pacientes y sus familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Fines óptimos de cumplimiento.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1.917	FIJO	PSICOLOGO/A CLINICO
0.836	FIJO	LOGOPEDA
1.365	FIJO	FISIOTERAPUETA
0.891	FIJO	TRABAJADOR/A SOCIAL
0.877	FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
1	FIJO	JEFE/A ADMINISTRACION



1	FIJO	AUX.GESTION ADMINISTRATIVA
2	FIJO	OFICIAL 1ª OFICIOS
0.637	FIJO	OPERARIOS

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0.028	EVENTUAL	PSICOLOGO/A CLINICO
0.308	EVENTUAL	LOGOPEDA
0.675	EVENTUAL	FISIOTERAPEUTA
0.641	EVENTUAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL
0.771	EVENTUAL	CONDUCTOR/A
0.556	EVENTUAL	PERS. SERVICIOS DOMESTICOS

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
16	Acompañamiento a pacientes con DCA y sus familiares: participación en actividades de entretenimiento, ocio y tiempo libre, adaptándose a las circunstancias socio-sanitarias del COVID-19.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ADACEMA	C/Generación, 7

Características

Centro Cívico o Ciudadano El Tarajal, cedido por el Distrito N° 9 Campanillas-Málaga.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
El necesario por el usuario/a.	Sillas, mesas, camillas, planos, sillas de ruedas, colchonetas, bipedestador, grúas, muletas, triciclo adaptado, etc. Todo el material fungible necesario para realizar una adecuada rehabilitación neurológica.	Sede de Adacema: C/Generación, 7 Bª El Tarajal-Málaga C.P. 29004



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
JUNTA DE ANDALUCIA	13.042,99€	100% DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
FANDACE	46.607,33€	100% DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	9.765,83€	100% DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
FEDACE	1.780,20€	100% DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
UNIVERSITAT INTERNACIONAL	216€	100% DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
DIPUTACION DE MALAGA	7.796,05€	100% DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
No existen		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

[Empty box for organizational details]

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ANGELES ARAUJO PELÁEZ	PRESIDENTA	
MARIA DEL CARMEN CARMONA PÉREZ	VICEPRESIDENTA	
MARIA JOSÉ MIGUEL MIGUEL	SECRETARIA	



AIDA MARTÍNEZ ARAUJO	TESORERA	
MARIA DOLORES JIMENEZ MUÑOZ	VOCAL	
SOLEDAD TERESA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	VOCAL	
JOSEFA ALCÁNTARA LÓPEZ	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.


²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'L. de las Carmen', 'M. de la', 'Jiménez', and 'S. de la', along with a large scribble]

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2121

ASOCIACION	FIRMAS 
DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA	
NIF G92702562	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asistencia a personas con daño cerebral

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que

acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

No hay información a detallar

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	- 11.016,97 euros
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre	

disposición	
Total	- 11.016,97 euros

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A pérdidas ejercicio 2021	-11.016,97 euros
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-11.016,97 euros

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No hay limitaciones

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada .

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se

espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas

relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en

libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para

negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o

a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Asociación realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Asociación tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de

cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	6168.50	0	0	6168.50

Vehículos	0,00	27.999,99	0	27.999,99
Total...	34.168,49	0	0	34.168,49

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	2.371,50	616,85	0	2.988,35	3.180,15
Vehículo	0,00	1.189,04	0	1.189,04	26.810,95
Totales	2.371,50	1.805,89	0	4.177,39	29.991,10

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

[Handwritten signature]

Total...				

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

[Handwritten signature]

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...				

[Handwritten signature]

--

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

[Handwritten signature]

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

[Handwritten signature]

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas						

hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios						

en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	33.530,46			33.530,46
Excedentes de ejercicios anteriores	-49.736,04	44.846,72		-4.889,32
Aportaciones	0	9.458,31		9.458,31
Excedente del ejercicio	41.669,11		49.229,34	-7.560,23
Subvenciones 0	3.570,00			3.570,00
Total...	29.033,53	54.305,03	49.229,34	34.109,22

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No hay correcciones sobre el ejercicio

12.2 OTROS TRIBUTOS

Asciende a 0,00 euros

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	

Consumo de bienes destinados a la actividad	4.423,89
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	322.679,18
Sueldos	249.981,60
Cargas sociales	72.967,58
Otros gastos de explotación	53.304,00
<i>desglose</i>	
Total...	380.407,07

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	10.700,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	79.208,40
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	279.481,70
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00
Total...	369.390,10

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
JUNTA DE ANDALUCIA	2021	2021	13.042,99	0	13.042,99	13.042,99	0
FANDACE	2021	2021	46.607,33	0	46.607,33	46.607,33	0
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2021	2021	9.765,83	0	9.765,83	9.765,83	0
FEDACE	2021	2021	1.780,20	0	1.780,20	1.780,20	0
UNIVERSITAT INTERNATIONAL	2021	2021	216	0	216	216	0

DIPUTACION DE MALAGA		2021	2021	7.796,05	0	7.796,05	7.796,05	0
Totales...				79.208,40	79.208,40	79.208,40	79.208,40	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	3.570,00			3.570,00
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	3.570,00			3.570,00

Entidad	Cantidad
Total...	

Otras explicaciones

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2114, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

J. Méndez M. del Carmen 7. 



Agencia del Cantón 

El Sr. 
Luis

15.1 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines			
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17 OTRA INFORMACIÓN.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ANGELES ARAUJO PELÁEZ	PRESIDENTA	
MARIA DEL CARMEN CARMONA PÉREZ	VICEPRESIDENTA	
MARIA JOSÉ MIGUEL MIGUEL	SECRETARIA	
AIDA MARTÍNEZ ARAUJO	TESORERA	
MARIA DOLORES JIMENEZ MUÑOZ	VOCAL	
SOLEDAD TERESA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	VOCAL	

JOSEFA ALCÁNTARA
LÓPEZ

VOCAL

~~Josefa~~
Alcantara

~~Josefa Alcantara~~
Alcantara

~~Alcantara~~

Ciménez

Alcantara